CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 424 DE 2022

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLRUU-LP-005-2022"





INFORME AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA Nº 09 INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

PERÍODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Bogotá D.C., noviembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicos 6
3. LISTADOS DE TRAMOS VIALES (CIV´S) 7
4. GESTIÓN SISOMA 9
5. COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. 11
5.1. Desempeño Gestión SISOMA 11
5.2. Personal Ambiental de Seguridad y de Salud Ocupacional 12
5.3. Capacitaciones área Ambiental y SST 12
6. COMPONENTE C. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 12
6.1. Programa C1. Manejo de Campamentos y Centros de Acopio 12
6.2. Programa C2. Manejo de Materiales de Construcción 13
6.3. Programa C3. Manejo Integral de Residuos Sólidos 14
6.3.1. Seguimiento al plan RCD 14
6.4. Programa C4. Control de Emisiones Atmosféricas 15
6.5. Programa C5. Manejo Integral de los Cuerpos de Agua y Sumideros 15
6.6. Programa C6. Manejo de la Vegetación y el Paisaje 16
7. COMPONENTE D. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 17
7.1. Política QSHE y reglamento de seguridad y salud en el trabajo. 17
7.1.1. Elementos de Protección Personal 17
7.1.2. Afiliaciones y Pagos al Sistema General de Seguridad Social 17
7.1.3. Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo - COPASST 18
7.1.4. Panorama de factores de riesgos 18
7.1.5. Medicina Preventiva y del Trabajo 19
7.1.6. Higiene Industrial 20

7.1.7. Estadísticas SST 20
7.1.8. Reporte e investigación de Accidentes 20
7.1.9. Medidas y procedimientos de seguridad industrial 20
7.1.10 Seguimiento a cronograma de actividades 21
8. COMPONENTE E PLAN DE SEÑALIZACIÓN 21
9. Conclusiones y Recomendaciones 21
10. Anexos 22

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 LISTADO DE ELEMENTOS PRE-SELECCIONADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE. 7
TABLA 2 PERSONAL GRUPO SISOMA. 12

LISTA DE ILUSTRACIONES

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

Elaboracion, revision y aprobacion

NÚMERO DE REVISIÓN:		ÁREA DE INFORME		FIRMA
RESPONSABLE POR ELABORACION, REVISION Y APROBACION:	Ing. Carlos Jaime Orozco	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INFORME AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA	Carlos Orozco

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene toda la información referida a la Gestión Ambiental y SST desarrollada durante el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2023, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato FDLRUU No 410 de 2022 y cuyo objeto es; ***"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C"***.

En el presente informe de la interventoría esboza detalladamente las actividades ambientales desarrolladas de acuerdo a los programas incluidas en el PIPMA dentro de los cuales se encuentran el componente A sistema de gestión ambiental, Componente C Manejo de la vegetación y el Paisaje, el componente D manejo de actividades constructivas y el componente E plan de señalización, detallando y presentando un registro fotográfico de las actividades ambientales y SST adelantadas mediante los protocolos y programas previstos en el Anexo Técnico del contrato.

La **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.** durante el desarrollo de las actividades de estudios y diagnósticos cumplirá con la normatividad legal vigente aplicable a la Gestión Ambiental y SST, las cuales definen las medidas de manejo ambiental a ser implementadas y/o contempladas con relación a las labores ejecutadas por el contratista de obra en el desarrollo de sus labores.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Ejercer supervisión en todas las etapas del contrato para velar por su correcta ejecución e inspeccionar y generar medidas preventivas estipuladas en el documento del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) y Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante las actividades constructivas relacionadas con el contrato FDLRUU No 410 de 2022, en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2023.

2.2. Objetivos Específicos

- Describir las actividades Ambientales que se desarrollaron durante el periodo evaluado, las cuales se encuentran divididas por programas, estipulados en el PIPMA.

- Elaborar el informe mensual donde se van a evidenciar las medidas implementadas del área ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, para mitigar, minimizar y controlar los impactos que genera el contrato en ejecución.

- Implementar medidas preventivas y de manejo ambiental necesarias para cada una de las etapas constructivas del proyecto.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplados en la legislación colombiana y en los requisitos definidos por el FDLRUU.

- Evaluar periódicamente la implementación y el cumplimiento del Programa SST, para tener las herramientas necesarias y cómo interventoría asegurar a los diferentes grupos de interés que se cuenta con procesos de manejo debidamente implementados y que operan eficientemente.

- Apoyar, supervisar y corregir eficazmente la prevención o la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

3. LISTADOS DE TRAMOS VIALES (CIV´S)

Tabla 1 Listado de elementos pre-seleccionados por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

TABLA No. 1 - SEGMENTOS VIALES A INTERVENIR					
No.	**CIV**	**DIRECCIÓN**			
		TRAMO	**DESDE**	**HASTA**	**BARRIO**
1	**18003148**	TV 12C BIS	CL 46A BIS SUR	CL 45 A SUR	LA MERCED SUR
2	**18002614**	KR 12G BIS A	CL 42 S	CL 41 S	GRANJAS SAN PABLO
3	**18003184**	CL 51C BIS SUR	KR 13C BIS	CL 49C SUR	ARBOLEDA SUR
4	**18003504**	CL 53B BIS SUR	KR 10H BIS	DG 48 B SUR	VILLAS DEL RECUERDO
5	**18004066**	CL 49 D BIS A SUR	TV 11D	CLL 53D SUR	EL PLAYÓN
6	**18004092**	CL 49 F SUR	KR 11 A	TV 11D	EL PLAYÓN
7	**18003873**	KR 13 C	CL 53C SUR	CL 53C BIS SUR	LA MERCED SUR
8	**18003922**	CL 53D SUR	KR 12 G	KR 13	LA MERCED SUR
9	**18003923**	KR 13	CL 53D SUR	CL 53C BIS SUR	LA MERCED SUR
10	**18008130**	TV 11 D	CLL 49D BIS A SUR	DG 49D BIS SUR	LA MERCED SUR
11	**18003472**	CL 53B SUR	KR 10H BIS	CERRADO	VILLAS DEL RECUERDO
12	**18003444**	CL 53 A SUR	TV 12	CERRADO	ARBOLEDA SUR

TABLA No. 1 - SEGMENTOS VIALES A INTERVENIR

No.	CIV	DIRECCIÓN			
		TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
13	**18004554**	DG 48 H SUR	KRA 9 C	KRA 9 A	LOS MOLINOS
14	**18004551**	DG 48 H SUR	KRA 9 C	KRA 9 A	LOS MOLINOS
15	**18003918**	CL 53A SUR	KR 13 H	KR 13D BIS	EL PLAYÓN
16	**18007468**	KR 12BIS	CL 53A SUR	CERRADO	EL PLAYÓN
17	**18007467**	CL 53A SUR	KR 12 BIS	KR 12 A	EL PLAYÓN
18	**40002069**	CL 49 C BIS SUR	KR 3 A ESTE	KR 3 A BIS ESTE	BUENOS AIRES
19	**18005287**	KR 9A	CL 57D SUR	CL 57F SUR	DIANA TURBAY
20	**18005317**	KR 9	CL 57F SUR	CL 58 SUR	DIANA TURBAY
21	**18006358**	KR 4F BIS	CL 59 SUR	CL 5A SUR	DIANA TURBAY - LANCEROS
22	**18006207**	CL 57 SUR	KR D BIS	KR D	RINCON DEL VALLE
23	**18006965**	CL 57 SUR	KR 5C	KR 5B	RINCON DEL VALLE
24	**18006968**	CL 57 SUR	KR 5B	KR 5A	RINCON DEL VALLE
25	**18006029**	CL 57 SUR	KR 5A	KR 5	RINCON DEL VALLE
26	**18006071**	CL 57 SUR	KR 2B ESTE	KR 2 C ESTE	RINCON DEL VALLE
27	**18006123**	CL 57 SUR	KR 2 C ESTE	KR 2 D ESTE	RINCON DEL VALLE

TABLA No. 1 - SEGMENTOS VIALES A INTERVENIR

No.	CIV	DIRECCIÓN			
		TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
28	**18006166**	CL 57 SUR	KR 2 D ESTE	KR 3 ESTE	RINCON DEL VALLE
29	**18005677**	CL 57 SUR	KR 5G BIS	KR 1	RINCON DEL VALLE
30	**18005709**	CL 57 SUR	KR 5G BIS	KR 5G	RINCON DEL VALLE
31	**18005862**	CL 57 SUR	KR 5G	KR 5D	RINCON DEL VALLE
32	**30000910**	CL 48 Q SUR	KR 1 D ESTE	KR 1 C ESTE	RINCON DEL VALLE
33	**18006248**	CL 57 SUR	KR 4D	KR 4A ESTE	RINCON DEL VALLE
34	**18006335**	CL 62B SUR	TV 2 G BIS	TV 2 F	PALERMO SUR
35	**18006336**	CL 62B SUR	KR 7	KR 3	PALERMO SUR
36	**18006388**	KR 4F	CL 59 SUR	CL 59A SUR	DIANA TURBAY
37	**18006168**	KR 4 H	CL 58 SUR	CL 58B SUR	ARRAYANES
38	**18007543**	KR 4 H	CL 58 SUR	CL 58B SUR	ARRAYANES
39	**18007537**	KR 3C	CL 50 A S	CL 51 S	LA PICOTA ORIENTAL

4. GESTIÓN SISOMA

El presente informe mensual de interventoría forma parte del contrato de Obra Pública No. 410 de 2022, celebrado entre **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE** y **CONSORCIO COMICRON**; Este informe se realiza con base en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de

Infraestructura Urbana – IDU, como una guía metodológica y el PIPMA establecido y aprobado para el presente contrato, con el propósito de garantizar el correcto desarrollo y acatamiento normativo que se realice con los altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad.

Dando cumplimiento a lo establecido en esta guía, se tiene la siguiente clasificación:

PROYECTOS TIPO B

Son proyectos de impacto ambiental moderado y manejable. Estos proyectos deben cumplir con cada una de las disposiciones y requisitos contenidos en esta guía y son:

- Construcción de zonas bajo puentes, andenes, plazas, plazoletas, pontones, puentes peatonales, separadores viales.
- Construcción de vías vehiculares V5-V9 y vías peatonales, estabilización de taludes.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de zonas bajo puentes, andenes, plazas, plazoletas, pontones, puentes peatonales separadores viales, vías vehiculares V0-V9, vías peatonales, puentes vehiculares.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de rutas alimentadoras de Transmilenio.
- Mantenimiento de troncales de buses articulados.
- Construcción y/o Instalación de barandas y barandillas.
- Instalación de paraderos para troncales Transmilenio.
- Construcción y/o rehabilitación de pontones, box-coulvert, alcantarillas, etc.

Se excluyen de esta categoría los proyectos enunciados (a excepción de los pontones, box - coulvert, alcantarillas, etc.) cuando no se desarrollen en corredores preexistentes, afecten ríos, quebradas humedales, áreas ambientalmente sensibles o críticas, patrimonio histórico o cultural. Estos proyectos se clasificaron como Tipo C.

Si bien la guía de manejo ambiental del IDU es usada en este proyecto, es de aclarar que esta guía será aplicada al ámbito local de la Localidad de Rafael Uribe Uribe para cumplir con todos los estándares de calidad y trazabilidad de los componentes.

De igual manera se cuenta con elementos de control en el marco del contrato como el Plan de Manejo de Tráfico – PMT, el cual permite una regulación adecuada de factores como la movilidad de vehículos, peatones y desvíos establecidos en el área de influencia del mantenimiento y la rehabilitación de las vías. De este modo se garantiza la integridad de los vehículos que transitan en el área de influencia, los peatones y habitantes del sector.

La labor y trazabilidad de la interventoría en este proyecto, estuvo atenta al seguimiento de las diferentes actividades realizadas en el desarrollo del proyecto en lo relacionado al Manejo Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, la interventoría relaciona las acciones y actividades desarrolladas durante el periodo entre el 1 al 31 de octubre de 2023.

5. COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

5.1. Desempeño Gestión SISOMA

Dando cumplimiento a los requerimientos especificados dentro del Componente A se ejecutaron las siguientes actividades:

- Asistencia y participación de los profesionales del área SST y ambiental en cada uno de los comités de obra realizados durante el periodo evaluado.

- Diligenciamiento de los formatos IDU aplicables al ámbito local como una guía durante el periodo, manteniendo el debido control de los datos y valores necesarios para la presentación del presente informe.

- Se mantiene al día y actualizada la documentación ambiental, proveedores de materiales y escombreras.

5.2. Personal Ambiental de Seguridad y de Salud Ocupacional

Con el fin de dar cumplimiento con el control a los requerimientos ambientales, se verifica mediante las visitas técnicas e informe mensual que el contratista contará con las herramientas adecuadas y el personal idóneo para ejecutar de forma debida la Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Obra No. 410 de 2022.

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato el contratista conformó un grupo de Gestión Ambiental y SISO apoyado por el director de obra y el Ingeniero Residente, la Interventoría verificó el cumplimiento técnico del personal presentado por el contratista, este equipo está compuesto por:

Tabla 2 Personal grupo SISOMA.

CONTRATISTA	NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
Consorcio Comicron	Ing. Juan Carlos Romero Morales	100%	Residente Ambiental y SISO
	Ing. Wendy Poveda Cifuentes	100%	Auxiliar Ambiental y SISO

5.3. Capacitaciones área Ambiental y SST

Durante el periodo de este informe se verificó por parte de la interventoría que se llevará a cabo capacitaciones, las cuales fueron revisadas y complementadas por la **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S**., la cual ejecutará la supervisión de programación y ejecución.

- Gestión de residuos sólidos y peligrosos en obra.
- Punto ecológico.
- Protección de cárcamos y sumideros.
- Enfermedades respiratorias causadas por el trabajo.

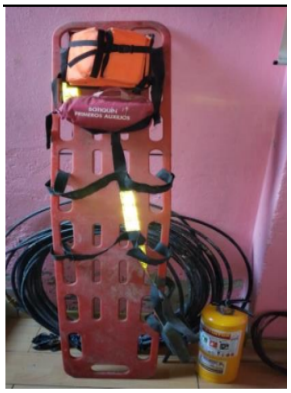
6. COMPONENTE C. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.1. Programa C1. Manejo de Campamentos y Centros de Acopio

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades de ejecución; se relacionan las actividades realizadas en cada uno de los componentes ambientales de la etapa constructiva. El contratista cuenta con un campamento dentro de la localidad, el cual cuenta con camilla, extintor, botiquín y baño.





6.2. Programa C2. Manejo de Materiales de Construcción

Este componente tiene como fin el conjunto de medidas tendientes a controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para construcción usados durante el desarrollo de la obra. Este programa estará vigilado por la interventoría mitigando la generación de emisiones atmosféricas, generación de ruido, generación y aporte de sólidos tanto en redes de alcantarillado como en corrientes superficiales, minimización a molestias de los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollarán las obras por la obstrucción y/o parcial del espacio público y la ocupación y deterioro del espacio público; de las cuales se destacan las siguientes:

- Acopio de materiales dentro de la obra.
- Las volquetas no deben superar los 20 Km/h.
- Jornadas de limpieza en los frentes de obra.

PERIODO	MATERIAL	VOLUMEN (m3)
1 al 31 de octubre	ARENA DE PEÑA	45
1 al 31 de octubre	SBG	210
TOTAL		**255**

6.3. Programa C3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

Los residuos generados durante el desarrollo del proyecto se deben identificar por su fuente, es así como para cada actividad se encuentra un tipo de residuo generado específico.

- **RESIDUO ORGÁNICO:** Son aquellos que poseen una fácil descomposición biológica, dada sus características y composición. En esta categoría se incluyen los residuos de comidas, y en el punto ecológico se identifica con la caneca de color verde.

- **RESIDUO RECICLABLE:** Material orgánico o inorgánico que tiene que ser transformado para ser nuevamente utilizado, como el mismo producto o como otro diferente, y en el punto ecológico se identifica con la caneca de color blanca.

- **RESIDUO PELIGROSO:** Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana, y en el punto ecológico se identifica con la caneca de color roja.

- **RCD:** Residuos de Construcción y Demolición (RCD), este tipo de residuo es llevado a disposición final, ya sea para sitio de aprovechamiento o escombrera.

PERIODO	GESTOR	MATERIAL	VOLUMEN (m3)
1 al 31 de octubre	CEMEX	Excavación	88
TOTAL			**88**

6.3.1. Seguimiento al plan RCD

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en ejecución de obra, según cronograma constructivo, por tanto, la interventoría ejecuta el seguimiento de los residuos retirados los cuales deben ir en concordancia con la Resolución 1257, donde cita que los indicadores se obtendrán con relación al material que se dispone en gestores autorizados por las autoridades ambientales.

A la fecha el contratista no ha presentado los anexos II, V, VI y VII del segundo y tercer informe trimestral de la Resolución 1257, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre. La supervisión que ha ejercido la interventoría se ha realizado mediante los comités, esta información ha quedado plasmada en las actas de dicho comité e informado al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

6.4. Programa C4. Control de Emisiones Atmosféricas

Este programa tiene como finalidad la implementación de las medidas requeridas para el control de generación de material particulado y emisión de gases, al igual que el control de los decibeles de la obra, el control de emisiones atmosféricas, tal es el caso de material particulado todos los frentes de obra contarán con cerramiento geotextil o malla sintética, la interventoría audita este tipo de cerramiento con el propósito claro de minimizar la exposición hacia los residentes y sus viviendas.

Durante el periodo evaluado la interventoría revisa la ejecución del control de emisiones atmosféricas y evidencia que al momento de ejercer control en el frente de obra se encuentra humedecido, hay poli sombra que se debe revisar para un posible cambio en el siguiente periodo de trabajo y las volquetas han mejorado la velocidad para no levantar material particulado.

6.5. Programa C5. Manejo Integral de los Cuerpos de Agua y Sumideros

Este programa se basa en la formulación de medidas de control para el manejo de aguas superficiales y/o redes de alcantarillado que pueden verse afectadas por la construcción de las obras, igualmente se busca disponer y controlar en forma adecuada el combustible, sustancias químicas y residuos líquidos resultantes de las diferentes actividades de la obra, está interventoría buscará en la constante revisión garantizar la protección con geotextil o malla sintética de los sumideros

así como el estado adecuado de los mismos. En los frentes se evidencio protección de los sumideros de cada una de las obras.



6.6. Programa C6. Manejo de la Vegetación y el Paisaje

Para las obras en ejecución como Rincón Del Valle, Diana Turbay III, Villas del Recuerdo, El Playón, La Merced, Arrayanes, La Esperanza y Granjas de San Pablo no se hicieron intervenciones de tratamientos silviculturales; los individuos arbóreos que se encuentran en la zona de la obra están protegidos con geotextil o malla sintética, con el fin de proteger la integridad de este durante las excavaciones, uso de materiales pétreos y orgánicos utilizados en el proceso de instalación de bases y pavimentos. No se han utilizado zonas verdes como acopios de materiales y la interventoría verificará su estado inicial y cuando la labor finalice supervisará que se dejen en el estado inicial o mejor de lo que se encontró. Durante este periodo se recubrieron y protegieron una zona verde, la cual está en la zona de influencia.

7. COMPONENTE D. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Se llevado a cabo la implementación del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, herramienta definida para el control operacional de los peligros del proyecto y su finalidad es reducir y controlar los peligros existentes dentro de los ambientes de trabajo; así como reducir, mitigar y controlar los impactos generados al entorno y a la comunidad circundante en las áreas de influencia directa e indirecta.

Dentro del PIPMA presentado se incluyó el (Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo), el cual se ha implementado en el desarrollo del proyecto y con el cual desarrollan los aspectos Seguridad y Salud en el Trabajo que cumplen con los requerimientos legales en su estructura y contenido.

7.1. Política QSHE y reglamento de seguridad y salud en el trabajo.

Cada una de las políticas definidas por la dirección del proyecto es cónsona con los objetivos, metas y programas de gestión generados. El Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y las políticas se comunican como parte del entrenamiento a nuevos empleados durante los cursos de inducción, las cuales son de obligatorio cumplimiento tanto en sus trabajadores como a contratistas, subcontratistas y visitantes. Copias o afiches de ellas se colocan en sitios visibles y a todos los subcontratistas se les entrega una copia.

7.1.1. Elementos de Protección Personal

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades constructivas y el personal de obra cuenta con su dotación y demás EPPS.

7.1.2. Afiliaciones y Pagos al Sistema General de Seguridad Social

Todo el personal es afiliado oportunamente al Sistema de Seguridad Social Integral antes de iniciar actividades. En la oficina principal del Consorcio se almacena y se mantiene disponible la información relacionada de pagos de: EPS, AFP y ARL.

7.1.3. Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo - COPASST

Para el presente periodo del informe se realizó apertura del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST el día 6 de marzo, donde se mencionaron temas como, la selección de los representantes y se les indicó las obligaciones de dichos representantes.

Se realiza el respectivo seguimiento al Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST el día 17 de octubre, donde se mencionaron temas como: ausencia de accidentes laborales, realizaron inspecciones al kit de emergencia,

EPPS, maquinaria y herramienta. De igual manera se habló de las jornadas de orden y aseo. En compromisos quedó el de realizar reunión para el mes de octubre.

7.1.4. Panorama de factores de riesgos

El proceso de identificación de los peligros en aspectos SST, desarrollado por el contratista **CONSORCIO COMICRON**, considera las situaciones pasadas, presentes y potenciales, así como las disposiciones legales o reglamentarias.
El proceso de identificación y actualización de los peligros en aspectos SST considera entre otros:

- Realizar revisión del proceso constructivo y las actividades, teniendo en cuenta materias primas, personal expuesto, insumos y los productos.

- Definir las actividades de **CONSORCIO COMICRON**, rutinarias y no rutinarias. Igualmente se tienen en cuenta todas las instalaciones provistas por el consorcio o por terceros incluyendo (visitantes, contratistas y condiciones de trabajo que aplican a todas las actividades).

- La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se diligencia en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

- Antes de iniciar un frente de obra se realiza la divulgación de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

- Almacenamiento de productos y materias primas incluyendo transporte.

- Emisiones atmosféricas, residuos líquidos, residuos sólidos tales como residuos del proceso constructivo, residuos de embalaje, residuos domésticos.

- Peligro de origen físico, químico, bio mecánico, mecánico, de seguridad, biológicos, psicosociales, entre otros.

- Infraestructura, equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros.

- Comportamiento, aptitudes y otros factores humanos

- Los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo y controladas por la organización.

7.1.5. Medicina Preventiva y del Trabajo

Se han realizado los exámenes de ingreso al personal que está laborando en este momento. Los resultados de los exámenes médicos son fuentes de información para la generación de programas de protección y promoción individual y colectiva de la salud en el lugar de trabajo.

El objetivo del subprograma de medicina preventiva y del trabajo, es el de evaluar a los trabajadores de manera integral a través del diagnóstico médico, con el propósito de diagnosticar y realizar recomendaciones e intervenciones desde el punto de vista médico-ocupacional que permitan determinar factores de riesgos extrínsecos e intrínsecos de los trabajadores dependiendo de los hallazgos encontrados en la población valorada. Este diagnóstico contempla:

- Historia clínica del trabajador (de acuerdo con los principios de confidencialidad).
- Concepto de aptitud del trabajador.
- Examen médico de ingreso.
- Examen médico periódico de acuerdo con el riesgo.
- Examen médico de egreso.

7.1.6. Higiene Industrial

Se desarrollan actividades de pausas activas, terapia para minimizar los riesgos psicosociales y ergonómicos para su prevención y control, con el fin de prevenir la aparición de estrés psicosocial y lesiones osteomusculares derivadas de la carga física en el trabajo con el fin de mejorar las condiciones laborales del personal; dichas actividades se ejecutan con un periodo mensual y están a cargo del Ingeniero Residente Juan Carlos Romero Morales.

7.1.7. Estadísticas SST

Durante el periodo evaluado el contratista se encuentra en actividades constructivas y para el presente periodo se presentan los siguientes indicadores:

HHT mes: 30 días*48 horas semana*53 trabajadores – 76,320
Accidentabilidad= 0/50*100 = 0%
Severidad= 0+0/50*100= 0%
Frecuencia= 0/50*100 = 0%
Ausentismo= 0/37,440*100 = 0%
Capacitaciones= 4/4*100 = 100%
Inducciones = 9/9*100 = 100%

7.1.8. Reporte e investigación de Accidentes

Durante el presente periodo no se reportaron accidentes laborales, la interventoría sigue ejecutando el seguimiento pertinente en el momento de iniciar las actividades constructivas para evaluar los posibles procesos que requieran de reentrenamiento o nuevos procesos.

7.1.9. Medidas y procedimientos de seguridad industrial

Se cuenta con los procedimientos de trabajo seguro y se identificarán las necesidades de documentar otras actividades de acuerdo con su nivel de riesgo.

La implementación y control de emergencias en el proyecto cubre a las personas con vinculación directa e indirecta, contratistas y visitantes.

Servicio de Atención en Salud: Para los trabajadores que participen en el Proyecto el servicio de atención en salud se dará de la siguiente manera:

- *Atención de Primeros Auxilios:* Para este fin se utilizarán los botiquines de primeros auxilios. Adicionalmente, se contará con comunicación directa con el residente SST y los teléfonos de urgencias de las administradoras de riesgos laborales.

- *Atención de Urgencias y Consulta Médica General:* Esta se realizará a través de la EPS a la cual esté afiliado el trabajador para el caso de enfermedad general y accidente común.

7.1.10 Seguimiento a cronograma de actividades

La interventoría verificó e hizo seguimiento del cumplimiento del cronograma de actividades en el componente Ambiental y SST, el cual se desarrolló de acuerdo con lo planeado en el periodo comprendido en el presente informe.

8. COMPONENTE E PLAN DE SEÑALIZACIÓN

Los tramos abiertos cuentan con su respectivo plan de manejo de tráfico (P.M.T.), los cuales la interventoría les hace el respectivo seguimiento generando alertas tempranas al contratista para que no venzan.



9. Conclusiones y Recomendaciones

- Se revisó y generó correcciones para aprobar el noveno informe mensual SST y Ambiental.
- Se instalaron los PMT de los CIV´S a intervenir para iniciar la obra.
- Se hace reconocimiento de los CIV´S a intervenir junto con el contratista.
- Se realizó acompañamiento al contratista en las reuniones de inicio.

- El contratista aún no ha radicado los anexos II, V, VI y VII del reporte trimestral de la Resolución 1257, la cual tiene como fecha máxima de radicación el 15 de julio.

- El contratista no ha radicado el informe semestral de Granulo de Caucho correspondiente al Decreto 442 del 2015, el cual tiene como fecha máxima de radicación el 15 de julio.

10. Anexos